

Globalización y gobernabilidad global

DIRK MESSNER

Los procesos de globalización económica, social y cultural, así como el sistema ecológico universal, plantean difíciles retos a los Estados-nación y a la política internacional. Por un lado, la incongruencia de una política organizada sobre la territorialidad del Estado, problemas transfronterizos (p. ej., el cambio climático, la migración mundial) y sistemas funcionales (p. ej., los mercados financieros globales, internet), y por otro cambiantes estructuras de poder entre actores mundiales (al menos potencialmente) móviles (empresas, dueños del capital, expertos, científicos) y actores inmóviles (gobiernos, sindicatos, partidos, administraciones municipales) colocan a las instituciones de la política bajo la presión de la globalización. En el debate sobre la gobernabilidad global, que hasta ahora transcurre mayormente en el ámbito de los países OCDE, se buscan respuestas de la política a los desafíos de la globalización.

La globalización no es un fenómeno nuevo. Ya en el siglo II antes de Jesucristo la «ruta de la seda» creó los primeros lazos culturales y económicos entre la antigua Europa y Asia, pero solo un puñado de personas que transportaban algunos bienes para un número limitado de consumidores pudo aprovechar ese nexo intercontinental. Siglos más tarde, en 1847, Marx y Engels describían visionariamente la dinámica global de expansión de la economía de mercado que apenas estaba dando sus primeros pasos:

La necesidad de un mercado cada vez más extenso para sus productos persigue a la burguesía en todo el globo terrestre. En todas partes tiene que anidarse, cultivarse en todas partes, establecer relaciones en todas partes. Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía estructuró la producción y el consumo de todas las naciones en forma cosmopolita. ... Antiguísimas industrias nacionales fueron destruidas y otras se destruyen a diario. Las des-

DIRK MESSNER: politólogo y economista; director académico del Instituto de Paz y Desarrollo, Universidad de Duisburg, Alemania.

Nota: Dado que aborda una temática directamente envuelta en el episodio, cabe aclarar que este artículo fue escrito antes del atentado contra las Torres Gemelas (Nueva York) y el Pentágono (Washington), en septiembre de 2001 [NE].

Palabras clave: Estados, ONGs, sistema internacional, globalización, gobernabilidad global.

plazan nuevas industrias, cuya introducción se convierte en una cuestión vital para todas las naciones civilizadas, industrias que ya no procesan materias primas nacionales, sino de regiones distantes, y cuyas manufacturas se consumen no solo en el propio país, sino en todas partes del mundo a la vez. Nuevas necesidades que solo pueden satisfacer los productos de los países y climas más remotos reemplazan las viejas necesidades, satisfechas con productos nacionales. Un comercio universal, una dependencia universal de las naciones entre sí, reemplaza la vieja independencia económica y autonomía local y nacional. Y así como en lo material, también en la producción intelectual. Los productos intelectuales de las naciones se convierten en patrimonio general.

La globalización, cuyas consecuencias colocan hoy en día el orden de los Estados-nación frente a espinosos desafíos¹, tiene, pues, raíces antiguas y diversas, pero se diferencia cualitativamente de lo que fue en sus inicios: «La globalización contemporánea es más rápida, más barata y más profunda» (Keohane/Nye 2000, p. 8). Las redes mundiales en expansión, en donde se mueven el capital, las mercancías, las informaciones, las ideas, los conocimientos, los individuos o incluso cosas ecológicamente relevantes (como la lluvia ácida o el CO₂), se traducen en un tejido cada vez más tupido de interdependencias globales. La aceleración de la globalización y la densificación de las interdependencias transfronterizas globales conducen a un «encogimiento del mundo» (Brown et al., p. 273). De la «globalización rala» de la época del «camino de la seda» y del capitalismo temprano nació una «globalización densa». Los procesos de globalización tocan tangencialmente no solo a las empresas que actúan en el plano internacional o a minorías privilegiadas, sino también la vida de un número creciente de individuos alrededor del globo terráqueo. El empleo, la prosperidad, la seguridad social, las comunicaciones, la situación mundial, la educación —es decir, múltiples aspectos del medio ambiente social en el que se mueven las personas y del que dependen sus expectativas de vida— reciben cada vez más la influencia de los procesos económicos, sociales, políticos y culturales que no se detienen ante las fronteras, y que los Estados-nación solo pueden manejar y configurar en forma limitada individualmente (Beisheim et al.; Hauchler et al.). A causa de la «globalización densa» las diferentes estructuras y redes universales influyen unas en otras, se compenetran, y surgen efectos en cadena que también pueden desembocar en riesgos sistémicos globales. Las inestabilidades de los mercados financieros globales, el problema del clima mundial o el agravamiento interconectado de la pobreza, el sida, la desintegración social, la decadencia de los Estados, la migración y los conflictos que traspasan las fronteras, son ejemplos de riesgos sistémicos con potenciales efectos de bumerán en el plano mundial. En el siglo XXI, vencer los problemas mundiales está en el orden del día, pues solo así seguirán siendo manejables los conflictos internacionales.

La globalización no es solamente un fenómeno económico. Las redes económicas causan interdependencias sociales y ecológicas que se traducen en reacciones políticas, lo que a su vez desencadena nuevos procesos sociales y

1. Dirk Messner y Claudio Maggi están preparando actualmente una publicación sobre el tema de la gobernabilidad, en la cual participan sobre todo autores latinoamericanos: *Global Governance desde una perspectiva latinoamericana*, que en breve será editada por Nueva Sociedad.

económicos que trascienden fronteras. Por ejemplo, las inversiones directas de empresas multinacionales en países con normas ambientales débiles pueden acelerar procesos de degradación ecológica, y éstos traen a la escena agrupaciones ambientalistas y ONGs del Norte y el Sur que en los países en desarrollo afectados protestan ante organizaciones internacionales o contra sus gobiernos nacionales, recurriendo a la ayuda de los sistemas de comunicación. Tales procesos pueden desembocar en convenios internacionales o globales que podrían ayudar a reducir la contaminación ambiental, pero que también podrían desencadenar efectos no deseados ni buscados (p. ej., un empeoramiento de las relaciones comerciales entre países en desarrollo y países industrializados, la emigración de empresas, etc.). Las dinámicas y dimensiones transfronterizas de muchos sistemas funcionales de la sociedad (p. ej., la economía, el medio ambiente, la jurisprudencia, la ciencia, la milicia), las interdependencias internacionales y transnacionales, los múltiples planos interconectados de la política, desde la local hasta la global, la uniformación de estándares, normas, valores y modelos de regulación, los procesos regionales de integración así como la constitución de actores que participan en el ámbito global (consorcios mundiales como Daimler-Chrysler; ONGs como Greenpeace), conducen a formaciones estructurales para las que el concepto de «sistemas internacionales» resulta insuficiente. Es claro que en muchas áreas las sociedades nacionales ya no representan el «sistema más amplio de la convivencia humana». Hay que estar de acuerdo con Czempiel (1993, pp. 106-107) cuando escribe que el mundo «todavía no es ninguna sociedad mundial, pero ya no es tampoco un mundo de Estados».

La lógica de la política internacional y global

En sus reflexiones sobre los elementos de una «política pública global», Reinicke desarrolla convincentemente las transformaciones cualitativas que implica la globalización para la arquitectura y la dinámica de la política. Lo hace apoyándose en el contexto de una diferenciación entre «soberanía interna» y «externa», así como en una descripción precisa de la transición de un sistema internacional caracterizado por «interdependencias complejas» (Keohane/Nye 1977) a la lógica de la globalización (Reinicke, pp. 52-74). Este libro es recomendable sobre todo para quienes consideran que la globalización es una quimera, y la discusión al respecto es «vino viejo en bota nueva». Reinicke describe la soberanía interna y externa como conceptos complementarios. La soberanía externa alude a relaciones entre los Estados dentro del sistema internacional; la interna se circunscribe a las relaciones del Estado con los actores sociales y la economía dentro del territorio nacional. En referencia a Max Weber, el autor plantea que

la soberanía interna se refiere a la formulación, ejecución y mantenimiento de un orden legal, económico, político y social que permita a los individuos coexistir pacíficamente e interactuar en un ambiente relativamente predecible ... a gobierno y sociedad. En términos operativos, la soberanía interna ... significa la capacidad de un gobierno para formular, poner en ejecución y manejar la política pública. ... Una amenaza a la soberanía operativa interna de un país implica una amenaza a su capacidad de conducir la política pública (pp. 56-57).

El concepto de soberanía externa está unido a la descripción de la relación entre los Estados en un sistema internacional que no posee ni una instancia central ni un monopolio de poder, y que por lo tanto se distingue por la anarquía. En ese contexto, los Estados se orientan a defender su independencia, es decir su soberanía externa, y a cuidar de su seguridad hasta donde sea posible. En la teoría de las relaciones internacionales, desde los años 70 la percepción de que cada vez existen más interconexiones económicas, políticas, sociales y militares entre los Estados lleva a la discusión del concepto de «interdependencia» entre naciones (Kaiser; Keohane/Nye 1977), y por lo general la interdependencia se entiende como una «relación cara de romper» (Waltz). Keohane/Nye (1977) señalaron un cambio cualitativo en el sistema internacional con su concepto de «interdependencia compleja». Los Estados-nación, formalmente independientes, están unidos mediante un número creciente de canales y, por lo tanto, son cada vez más dependientes (interdependientes) y más vinculables entre sí, sobre todo en lo que respecta al dilema de la seguridad en un mundo anárquico sin monopolio del poder. Reinicke (p. 5) resume así el debate sobre la interdependencia: «Cuando se examina y se mide la interdependencia, las unidades a estudiar son Estados-nación soberanos, circunscritos territorialmente. La interdependencia internacional denota así una condición de sensibilidad y vulnerabilidad recíprocas en el sistema internacional. Desde la perspectiva de cada Estado, la fuente de la sensibilidad y vulnerabilidad es externa». Los elementos centrales del debate en torno de la «interdependencia compleja» son por consiguiente los Estados-nación (como los actores espectadores), la raíz de factores tanto «internos» (relaciones interestatales cambiantes en el sistema *internacional*) como «externos» (que aumentan la vulnerabilidad de los Estados y su interdependencia). Desde esa perspectiva, el incremento de la «interdependencia compleja» en el sistema *internacional* plantea un desafío para la soberanía *externa* de los Estados-nación.

Las escuelas de relaciones internacionales evalúan en formas diferentes las consecuencias de la interdependencia en progreso. En opinión de la escuela realista, y básicamente también de la neorrealista (Waltz), la conducta de los Estados-nación y la formación de «intereses nacionales» puede derivarse de la *estructura* del sistema internacional, cuya dinámica —incluso en las condiciones de interdependencias crecientes— está determinada por la ausencia de una instancia central. La anarquía del sistema internacional se traduce en competencia y conflictividad en las relaciones interestatales, y limita estructuralmente la capacidad de cooperación entre las naciones así como la oportunidad de reconocer intereses comunes. Como consecuencia, los Estados solo pueden defender su soberanía externa a través de la «competencia adversativa» (Reinicke, p. 61). La escuela liberal (Czempiel 1993; Oye) comparte el parecer de que el sistema internacional está marcado por la anarquía, y por lo tanto por la competencia entre los Estados. Sin embargo, los autores destacan que —particularmente a causa de la «interdependencia compleja»— en el *proceso* de la mayor interacción entre los Estados y en circunstancias específicas pueden surgir la cooperación y las relaciones recíprocas

(Axelrod). Desde esta perspectiva, los Estados pueden conservar mejor su soberanía externa encuadrando la competencia en las relaciones interestatales dentro de los regímenes internacionales o los sistemas de negociación multilaterales. La «competencia cooperadora» (Reinicke, p. 61) es aquí la clave para manejar las relaciones de interdependencia internacionales².

La globalización, que Reinicke percibe primariamente en lo económico –con lo cual en mi opinión (1999) la contrae, aunque justificadamente en lo que concierne a la dinámica central del desarrollo–, trasciende el patrón de la «interdependencia compleja». En este caso el acento no recae en primera instancia sobre la densificación de las relaciones *interestatales*, sino sobre las «estructuras transfronterizas» que hacen que las nacionales y «externas» se crucen, encajen unas en otras y se mezclen, debilitando la clara separación entre lo interno y lo externo. En segundo lugar, «como dinámica económica, ... la globalización difiere de la interdependencia en que subsume o *absorbe en su propia estructura institucional* las actividades económicas que antes tenían lugar *entre* los mercados nacionales, es decir, entre distintas unidades económicas y políticas» (Reinicke, p. 63; énfasis mío). La globalización integra espacios económicos, desacoplándolos –no completamente pero sí en áreas parciales– del radio de acción de la política estatal-nacional. Este proceso debilita la soberanía *interna* de las naciones, ciertamente no en sentido legal, jurídico, pero sí en el operativo. Mientras que en el marco de la «interdependencia compleja» el punto álgido es la soberanía externa, es decir el manejo de las relaciones interestatales y sobre todo el restablecimiento de la seguridad en un sistema internacional anárquico, en la era del globalismo en un número creciente de campos políticos (p. ej., la política fiscal, social, ambiental) los Estados-nación ya no están en capacidad de resolver solos los problemas nacionales e imponer intereses públicos, pues determinados recursos vitales de control están repartidos fuera de sus fronteras y la competencia entre centros de producción limita las posibilidades de acción de los gobiernos nacionales. Desde esta perspectiva, con referencia a los intereses centrales de los Estados (y no «solo» insistiendo –como de costumbre– en los crecientes problemas globales) se puede inferir un alegato convincente en favor de la gobernabilidad global. En el centro está el argumento de que hay que aunar las «soberanías (internas) divididas» de los Estados-nación (Messner 1998; Messner/Nuscheler 1997), ya que solo así pueden restablecerse la capacidad de acción de la política y las soberanías internas: «El único camino para que los gobiernos alcancen ... la soberanía interna es aunando y por tanto compartiendo sus soberanías internas en aquellos sectores donde la globalización ha debilitado la eficacia y eficiencia de esa soberanía en el plano nacional» (Reinicke, p. 71). Para moverse en esa dirección, los Estados-nación tienen que construir organizaciones multi y supranacionales en las relaciones interestata-

2. Es importante el señalamiento de que las interdependencias pueden ser tan fuertes que «lastiman» a los actores, pero también pueden ser tan leves que solo se «sienten» (Czempiel 1999, p. 46). Además existen relaciones simétricas de interdependencia que favorecen directamente la cooperación, y patrones asimétricos de interdependencia que la dificultan (Messner 1998, pp. 217-218).

les, así como formas de cooperación en su interacción con el mundo social, «en una escala y profundidad nunca vistas» (ibíd., p. 70) —*solo así* puede detenerse la erosión de la soberanía interna de los Estados. De esa forma la cuestión de la soberanía de los Estados se convierte en objeto del desarrollo y del diseño de la política global. Al igual que en el debate sobre la interdependencia compleja, reaparece entonces la pregunta sobre las posibilidades de establecer relaciones cooperativas en la era del globalismo o en el contexto de la arquitectura de la gobernabilidad global.

Del patrón organizativo de la «competencia cooperativa» a la «cooperación competitiva». Lo decisivo ahora es que en la transición del régimen de la interdependencia a la globalización, cambió fundamentalmente el patrón básico de la política internacional. En las condiciones de la interdependencia, realistas y liberales concordaban en que la anarquía del sistema internacional fomenta la competencia entre los Estados como un medio para defender su *soberanía externa*. Mientras los (neo)realistas consideraban probable la «competencia adversativa», o sea la inestabilidad y conflictividad constantes debido a los esfuerzos de los Estados para ampliar sus espacios de acción a costa de otros, los liberales seguían viendo márgenes para la «competencia cooperativa». Pero en las condiciones de la globalización, la *soberanía interna* no puede asegurarse en el contexto de una competencia conflictiva entre Estados-nación (competencia adversativa), sino solamente a través de la cooperación entre ellos (y con actores del ámbito social). La capacidad de cooperación en el sistema internacional o bien la arquitectura de la gobernabilidad global se convierte así fundamentalmente en la capacidad de los Estados-nación para reproducir su soberanía interna y externa, su autonomía, su legitimación e identidad. La capacidad de ejercicio de los Estados-nación individuales solo puede asegurarse colectivamente. De este modo se emplaza de arriba a abajo el enunciado básico y clásico de las teorías de las relaciones internacionales:

Así como la competencia fue base del compromiso de los Estados en el sistema internacional bajo la interdependencia, así la necesidad de cooperación motiva su conducta [más preciso sería decir *debería motivar*] en las condiciones de la globalización. ... El mismo razonamiento que llevó a los neorrealistas a caracterizar el sistema internacional como competitivo (la soberanía interna no puede lograrse en condiciones de anarquía en el plano doméstico, y por consiguiente la anarquía debe «exportarse») lleva ahora a la conclusión de que el sistema internacional debería ser cooperativo, porque una dimensión central, la identidad del Estado, solo puede lograrse colectivamente (Reinicke, p. 72).

Mientras la «competencia cooperativa» sugiere el patrón de interacción de relaciones interestatales en el contexto de la interdependencia compleja, la fórmula para el control político de la globalización se trastoca en «cooperación competitiva» en virtud de las transformaciones estructurales ya esbozadas. La competencia no se remite al resultado de la interacción o modelo organizativo fundamental, sino a los métodos o el proceso que sustenta un orden cooperativo. En las condiciones de la «cooperación competitiva», la «competencia» debe entenderse entonces como un proceso mancomunado de negociación, búsqueda y aprendizaje por actores con intereses divergentes y al mismo tiempo interdependientes. En el transcurso de tal proceso deben admitirse y

someterse a prueba ideas enteramente diferentes para la solución de problemas (competencia de ideas), pero en última instancia el proceso debe basarse en acuerdos y regímenes cooperativos que hagan posible la seguridad de la soberanía interna de los Estados y la atención de problemas globales. El patrón de organización cooperativo es así la base para poder tratar el fenómeno de las soberanías divididas. La competencia de ideas es el método para producir la mayor cantidad posible de iniciativas de solución e innovaciones sociales. Reinicke no es tan ingenuo como para pensar que la formación de un orden global cooperativo es algo automático (p. 1), pero ofrece un excelente razonamiento para el necesario adiós a una estrategia de política exterior hegemónica y dirigida a la imposición y defensa unilateral de «intereses nacionales» frente a otros Estados. Ese razonamiento debería motivar también a (neo)realistas convencidos (y previsores) a realizar una revisión crítica de su argumentación –sobre todo porque Reinicke aplica sus tropos estructurales a las nuevas realidades y con esto llega a un resultado diametralmente opuesto a los enunciados centrales y clásicos de los (neo)realistas. Naturalmente, la cooperación puede fracasar, pero la dinámica de desarrollo de la globalización impone directamente un patrón de interacción cooperativo en la arquitectura de la gobernabilidad global, en primer lugar porque en un número creciente de esferas de problemas las estrategias conflictivas están decididamente condenadas al fracaso, y en segundo lugar porque es inminente una amplia erosión de la soberanía estatal. El futuro de los Estados-nación, su soberanía interna y externa, dependen de su capacidad de cooperación y de la formación de un modelo cooperativo básico en la arquitectura de la gobernabilidad global.

No en último lugar, hay motivos para un optimismo de base funcional en cuanto a las posibilidades de desarrollo de la cooperación si tomamos en consideración los trabajos de Axelrod sobre la formación evolutiva de la confianza y la cooperación. Es cuando menos interesante que en una disertación reciente el realista empedernido Samuel Huntington haya señalado que Estados Unidos debe aprender a comportarse en forma colaboradora en la política global si no quiere perder capacidad negociadora a mediano plazo. Richard N. Haas, director asistente de la Brookings Institution, subraya la idea del cambio de rumbo del sistema internacional en dirección de una «sociedad internacional»:

Por lo tanto, el objetivo adecuado para la política exterior estadounidense es estimular una multipolaridad caracterizada por la cooperación y la concertación, antes que por la competencia y el conflicto. En un mundo tal, el orden no se restringiría a una paz basada en un equilibrio de poder o en el miedo a una escalada, se fundamentaría en un acuerdo más amplio sobre propósitos y problemas globales (p. 38).

Trayectorias de conflicto en la sociedad mundial interconectada

En un mundo cada vez más densamente interconectado, los procesos de construcción de estructuras van acompañados de nuevas trayectorias de conflicto que pueden llevar a la desintegración social. Se perfilan cuatro importantes coyunturas de problemas:

– Conflictos sociopolíticos. El mercado de trabajo global conduce a una dura competencia mundial entre trabajadores no calificados. Esto afecta principalmente a individuos con poca formación en los países industrializados, cuyos ingresos son cada vez menores en comparación con los de trabajadores mejor calificados de muchos países OCDE. En el Norte surge una nueva desigualdad, al mismo tiempo, las exigencias de la economía mundial sobrepasan la capacidad de muchas economías del Sur y de algunas sociedades en transformación. En Africa y Asia del Sur, países completos podrían convertirse en «catástrofes sociales mundiales». Que las tendencias al entrelazamiento global ayuden a eliminar tensiones y disparidades o conduzcan a una mayor fragmentación, conflictos o incluso a un nuevo proteccionismo, es algo que va a depender del desarrollo de mecanismos eficaces de equilibrio social en el sistema global. Los países industrializados deben desarrollar una política social hacia adentro y hacia afuera. Hacia adentro para conciliar los rechazos internos causados por la globalización; hacia afuera para moderar los conflictos globales.

– Conflictos ecológicos de distribución. El consumo mundial de medio ambiente sigue en aumento. Como en este caso se trata de un bien común, y en atención a la limitada renovabilidad de los recursos, su aprovechamiento requiere de convenios globales sobre quién puede reclamar cuánto. Por esa razón, en el orden del día internacional destacan complicados conflictos ecológicos de distribución, tal como ha quedado en evidencia en el transcurso de las negociaciones de los últimos años en torno del clima.

– Conflictos ético-morales. El acelerado progreso tecnológico suscita nuevos interrogantes éticos en muchas áreas, e impone la necesidad de reglamentaciones sectoriales. Sin embargo, debido a la movilidad de las empresas y de las instituciones de investigación, muchas veces las iniciativas jurídicas de los Estados-nación caen en el vacío. Por lo tanto, los discursos sobre las oportunidades y riesgos de la tecnología genética, la medicina de transplantes o el diagnóstico de preimplantación, así como la búsqueda de reglamentaciones eficaces en esos campos éticamente espinosos, deben organizarse en formas que trasciendan las fronteras.

– Un mundo y varias visiones del mundo: trayectorias de conflicto entre ganadores, perdedores y competidores. El fin de la polaridad Este/Oeste favoreció la universalización de importantes paradigmas sociales (como los derechos humanos, la democracia, la economía de mercado). La globalización opera en la misma dirección, pero por otra parte también provoca la formación de cosmovisiones totalmente diferentes en ganadores y perdedores, y entre los competidores en los procesos mundiales de cambio radical. Y esas formas de ver el mundo reflejan potenciales trayectorias de conflicto en la incipiente sociedad mundial:

1. En los países occidentales a menudo se da por sentado una creciente «occidentalización del mundo», y EEUU incluso se elogia como la «nación indis-

pensable» (Madeleine Albright) de la que («al final de la Historia») todos tienen que aprender para poder sobrevivir en el mundo global.

2. En Asia, sobre todo antes de la crisis de 1997, se hablaba de los países industrializados occidentales como «nuevos países en decadencia». Allí se invocó «el siglo del Pacífico», y aunque la crisis asiática puso una sordina a ese contraproyecto a la modernidad occidental, existe una búsqueda constante de respuestas autónomas a la globalización (p. ej., en el debate sobre «valores asiáticos» o también en deliberaciones para fundar un fondo monetario asiático como contrapartida al poder del FMI).

3. Barber desarrolló otro escenario polarizado de la evolución mundial, donde los rivales son la «yihad» y «McWorld». La yihad simboliza el atavismo antioccidental en el nuevo espíritu de clan que anima a los fundamentalistas militantes. Para Barber, McWorld representa la integración global a través del mercado, y de mundos culturales y de consumo unificados. Muchas veces la yihad y McWorld ejercen gran influencia en los mismos países; son tendencias paralelas que actúan en direcciones opuestas, pero ambas corroen instituciones democráticas y generan una «democracia sin ciudadanos».

4. Rufin pinta una nueva bipolaridad radical con el surgimiento de un «nuevo *limes*» entre las regiones civilizadas del Norte y los empobrecidos, abrumados por la globalización, incivilizados y violentos países del Sur. Puesto que para Rufin el Sur es mayormente insignificante desde el punto de vista económico, el Norte debe tratar de protegerse del «mundo bárbaro» usando métodos militares, y desacoplarse del potencial de catástrofe del Sur.

Estas divergentes visiones del mundo no reflejan tanto circunstancias reales como «sentimientos de vencedor», divorciados de la realidad, de pretendidos «ganadores» de la globalización, y temores a la globalización en los actores reducidos a la periferia en el mundo entero. Ilustran que sin esfuerzos masivos para intensificar el intercambio cultural mundial, y sin estrategias eficaces para reducir la cantidad de perdedores de la modernización y la globalización en la sociedad mundial, el mundo del siglo XXI podría caracterizarse por conflictos transfronterizos, similares a guerras civiles.

Elementos estructurales de la nueva política mundial

En el comienzo del siglo XXI, y contra el telón de fondo de las dinámicas de globalización esbozadas, se perfila una nueva «política mundial» que se distingue por las tendencias de desarrollo y los nuevos elementos estructurales que se describen a continuación.

Cambio sustancial en la soberanía. Los procesos de globalización conducen a una «desfronterización» o «desnacionalización» de los Estados y la sociedad mundial, y en consecuencia a un cambio sustancial en la soberanía (Beisheim et al.), horadada por esferas cada vez más extensas y densas de interdependen-



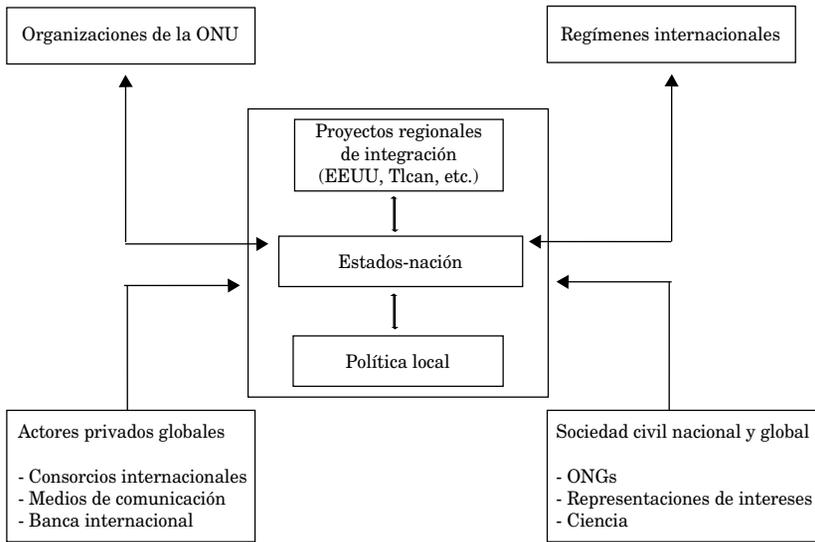
cias e interacciones transnacionales. Es cierto que en el derecho internacional público la soberanía sigue siendo el principio constitutivo de la estatalidad, pero en la realidad de las relaciones internacionales es un anacronismo. Los Estados no tienen libertad ilimitada de acción ni hacia adentro ni hacia afuera, como en el *Leviathan* de Hobbes. Hoy vuelve al centro del debate la pregunta sobre cómo pueden actuar los Estados-nación en espacios sin fronteras y conservar su capacidad para configurar la política y solucionar los problemas. Los Estados deben contentarse con una «soberanía dividida» que no les quita el monopolio de la autoridad y la fuerza hacia adentro, pero les exige renuncias a la soberanía hacia afuera para poder abordar colectivamente los problemas de la interdependencia. Eso es válido también para el campo de la política de seguridad, ese componente medular de la política del poder y los intereses de los Estados-nación. Ciertamente todavía no tenemos un monopolio de la autoridad y la fuerza personificado en las Naciones Unidas, pero sí un monopolio de legitimación y autorización para el empleo de la fuerza en el Consejo de Seguridad de la ONU, monopolio que fue cuestionado de hecho, pero todavía no de principio, durante la intervención no autorizada de la OTAN en Kosovo. En la política de derechos humanos y la política del desarrollo desde hace tiempo se practica la «cultura de la injerencia». Existe una situación de tensión entre la prohibición de intervenir en asuntos internos, codificada en el artículo 2.7 de la Carta de la ONU, y el artículo 2.3, que compromete a la comunidad de Estados a fomentar y proteger los derechos humanos.

Cambio en el papel de los Estados-nación. Los Estados siguen siendo los protagonistas de la política internacional. Solamente ellos pueden imponer el derecho de gentes y tienen la última palabra en todas las cuestiones de controversia, siempre que no se hayan sometido a mecanismos de decisión supranacionales (como es el caso de los Estados de la UE), pero ya no pueden mandar a capricho como en el Congreso de Viena ni dirigir campos de política que los procesos de globalización sustraen a sus controles individuales. Ya no son leviatanes todopoderosos y con competencias ilimitadas, aunque todavía no están condenados a la impotencia ni llegaron al fin de su derecho a existir, como sugieren los títulos de algunos libros. Sin embargo su papel en la política mundial está cambiando (Messner 1998).

Los Estados-nación siguen siendo competentes en cuanto a decisiones de autoridad, el cumplimiento de las iniciativas tomadas en el plano internacional y la coordinación de los diversos grupos de actores en el ámbito nacional e internacional (v. gráfico), por lo tanto su incorporación al sistema de «soberanías divididas» no representa una renuncia a la determinación de la política, sino más bien una condición para garantizar la capacidad de configurar y conducir la política en las condiciones de la globalización. El tradicional modelo de «bola de billar» de la política internacional, que todavía marca las percepciones del mundo de Estados, hace tiempo fue sustituido por un modelo de telaraña de múltiples conexiones más allá de la diplomacia entre las naciones. Las relaciones internacionales en los espacios transnacionales abar-

Gráfico

Esferas de acción y actores en la arquitectura de la gobernabilidad global



Fuente: representación propia.

can mucho más y son mucho más multifacéticas que la labor de los Estados. El Estado-nación sigue siendo la columna fundamental de la arquitectura del buen gobierno global, pero sin otros pilares de apoyo ni apuntalamientos interconectados con la economía y la sociedad mundiales, pierde capacidad de acción. Czempiel (1993) veía la «transformación radical de la política mundial» no solo en cambios del mundo de Estados provocados por el fin del conflicto Este/Oeste, sino también en esta transformación estructural de la política.

Queda una pregunta cardinal: considerando que importantes decisiones salieron del área de competencia de los Estados-nación y fueron transferidas a burocracias internacionales, ¿cómo puede resolverse el problema de la democracia y la legitimación? El remedio no puede provenir ni de la inserción de ONGs en los mecanismos de consulta ni de una «democratización» de organizaciones internacionales que se agota en una representación de Estados más amplia. Las propuestas de colocar «representaciones populares» al lado de las asambleas de representantes de Estado enfrentan problemas de organización y eficiencia. Por todo eso la democratización del multilateralismo sigue siendo un problema central del buen gobierno global.

La presión del multilateralismo. Los desafíos de los problemas globales obligan a los Estados a una solidificación de la cooperación internacional, de la que no puede prescindir tampoco un hegemon en un «mundo unipolar»: podría po-

ner toda la energía de su plenitud de poderes en el unilateralismo, pero no puede renunciar totalmente a la cooperación internacional y la distribución de las cargas. Bajo la presión de la «sociedad global del riesgo», el pasado siglo xx se convirtió en «el siglo de la organización y el régimen internacionales» (Schwarz, p. 31). Como lo ilustra el gráfico 1, se multiplicó la cantidad de organizaciones internacionales que actúan como nuevos actores de la política internacional y que como entes intergubernamentales (OIGs) organizan por encargo de los Estados la cooperación internacional o autorreglamentación horizontal.

Los regímenes internacionales se convirtieron en importantes instrumentos de regulación de problemas transfronterizos, y en un nuevo centro de gravedad en la teoría de las relaciones internacionales. En estos regímenes los Estados se ponen de acuerdo sobre reglamentaciones obligatorias y duraderas en virtud de intereses y metas comunes, pero sobre todo a causa de la presión de los problemas que no es posible superar mediante la acción estatal individual. Estos regímenes pueden tener solamente un alcance regional—como, p. ej., el régimen del Rin o del Báltico—o un alcance global—como el régimen comercial de la Organización Mundial de Comercio.

Hasta las superpotencias entran en tales regímenes, porque de otra manera no pueden solucionar los problemas globales que repercuten en ellas. La turbulencia en los mercados financieros internacionales después de la crisis asiática indujo a políticos, financieros, banqueros e incluso grandes especuladores occidentales del tipo de George Soros, a reflexionar sobre la necesidad de un orden financiero internacional. La presión de los problemas, no esta teoría o la otra, provoca esos cambios de orientación.

¿Organización de la política mundial? Con frecuencia la gobernabilidad global se interpreta como más multilateralismo, es decir como una densificación de la cooperación internacional en organizaciones internacionales. La publicación *Global Governance* puso de manifiesto esa apreciación en su subtítulo «A Review of Multilateralism and International Organizations» [Una revisión del multilateralismo y las organizaciones internacionales]. El concepto de la Comisión para la Gobernabilidad Global, un buen gobierno mundial entendido como «política de orden internacional», da un trascendente paso más allá. Partiendo de la experiencia de que en muchas áreas de política el Estado tiene que contar con la cooperación de grupos de la sociedad, localiza en el concurso de actores estatales y no estatales en todos los campos de acción, el rasgo esencial, cualitativamente nuevo, de la gobernabilidad global. La Comisión destaca sobre todo la importancia creciente de las corporaciones multinacionales, de los consorcios informativos que cruzan el espacio sobre las fronteras a través de las telecomunicaciones globales, y de las redes de ONGs organizadas cada vez más en forma transnacional. El decisivo papel de esas ONGs en la configuración de la Conferencia Mundial de los años 90, la activa actuación de las organizaciones de derechos humanos en la política correspondiente, el rol de las campañas mundiales emprendidas por ONGs en la aprobación del conve-

nio internacional contra las minas terrestres, y el eficaz ejercicio de influencia de grupos ecologistas en la política ambiental internacional hacen que nos preguntemos si ya ha ocurrido una «ongización de la política mundial» y si estas organizaciones ingresaron al círculo de sujetos del derecho internacional público. El secretario general de la ONU, Kofi Annan, habló de una «revolución silenciosa» tras los bastidores del mundo de Estados; Jessica Mathews, presidenta del influyente Carnegie Endowment for International Peace, veía un «desplazamiento de poder» en la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Para los estatistas empedernidos de los ministerios de asuntos exteriores y para «realistas» de la disciplina académica de las relaciones internacionales, el «montón variopinto» de las ONGs sigue constituyendo un potencial factor de interferencia, molesto, ruidoso, pero finalmente también impotente, en el exclusivo campo de acción y competencia de Estados y diplomáticos. Por otro lado, ya hay todo un género de literatura que estiliza las ONGs como fermento de la sociedad global y fuente de la juventud de la política mundial. Habermas espera una reestructuración democrática del mundo proveniente no de los Estados sino de movimientos ciudadanos en todo el mundo. La evaluación del papel de estas organizaciones en las relaciones internacionales oscila entre una romantización acrítica, que en ocasiones estimula también en las ONGs un aprecio excesivo de sus facultades, y el menosprecio despectivo. Ninguno de los dos extremos juzga su papel con imparcialidad.

Es importante discriminar las áreas de política en las que actúan de preferencia las ONGs. Gracias a sus urdimbres transnacionales, en las políticas de derechos humanos, medio ambiente y desarrollo han logrado colocar a los Estados bajo la presión de la legitimación y la acción. La dramaturgia de las últimas conferencias mundiales mostró que ya no están relegadas a una esquina en las negociaciones internacionales, sino incorporadas en parte a las delegaciones gubernamentales. Allí se presentó un fragmento de buen gobierno global (Messner/Nuscheler 1996), en cambio en la política exterior y en la política de seguridad tienen un papel más bien marginal. Sin embargo, también ahí los Estados muchas veces recurren a sus servicios, por ejemplo en la prevención de conflictos, la mediación y la ayuda humanitaria.

Un «nuevo orden mundial» no va a surgir de una «ongización de la política mundial», sino mediante una legitimación y «civilización» de las relaciones internacionales conducidas por los Estados, pero las ONGs constituyen una fuerza motriz y de cambio porque contraponen a la «globalización desde arriba» una «globalización desde abajo». A través de su intervención en favor de bienes públicos globales (*global public goods*) fomentan el desarrollo de una ética mundial que constituye el fundamento normativo del buen gobierno mundial.

Perspectivas de los proyectos de gobernabilidad global

Qué fisonomía va a tener la futura configuración política, social e institucional de la sociedad mundial es algo que aún no se ha determinado. El mundo se

muestra *de facto* cada vez más como un hábitat colectivo de los humanos que impone regulaciones obligatorias para todos orientadas a los derechos humanos y la justicia social. Sin embargo, hasta ahora las instituciones políticas, institucionales, jurídicas y morales de las sociedades permanecen detenidas en la «época de los Estados-nación», de manera que todavía no se consigue un recinto de los procesos dinámicos propios de la globalización. Richard Falk subraya con razón que hasta ahora nos hemos ocupado primordialmente de un «globalismo orientado al mercado», y el mayor desafío está en cambiar de rumbo en dirección de un «globalismo orientado a la gente».

También en el bando de los «globalistas» se distinguen planteamientos diferentes. En primer lugar está el grupo (cada vez más pequeño) de quienes piensan en la naciente sociedad mundial como un Estado-nación agrandado. «La gobernabilidad global está haciendo en el plano internacional lo que los gobiernos hacen en casa», escribe Finkelstein, exteriorizando que considera necesaria la formación progresiva de una suerte de gobierno mundial (gobierno global) para la conformación de la globalización. Sin embargo, tal institución centralista sufriría siempre una carencia de legitimación política y con seguridad no se podría esperar que tuviera respuestas viables para los desafíos complejos.

En segundo lugar hay una pluralidad de autores que ven en una ONU reformada el actor protagónico de la inserción de la globalización: el Consejo Mundial de Seguridad como cuasi-gobierno; la Asamblea de la ONU como equivalente de los parlamentos nacionales; el FMI como banco central mundial; una autoridad ambientalista de la ONU como ministerio global del medio ambiente, etc. También este planteo sigue una perspectiva centralista, y por lo tanto fuera de la realidad, y además adolece de una estrechez estatista, pues se encapricha con la ONU como única y exclusiva expresión del mundo de Estados, relegando el movimiento de actores privados (como la economía, las ONGs, la ciencia).

En tercer lugar, algunos representantes de la escuela realista también perciben plenamente la necesidad de conducción política de los desarrollos globales. Sin embargo, en este caso los actores principales serían el poder hegemónico de EEUU o de otras superpotencias, a las que se exhorta a imponer soluciones globales de problemas a sus condiciones (Brzezinski). En cuarto lugar, un grupo creciente de autores considera necesario un proyecto de gobernabilidad global cooperativa para la conformación e inserción institucional de la globalización, a fin de aprender a manejar interdependencias complejas y «soberanías divididas» en un mundo cada vez más interconectado³.

Características de un proyecto de gobernabilidad global. La perspectiva de la gobernabilidad global cooperativa parte de las nuevas condiciones básicas

3. V. Commission on Global Governance; Hauchler et al.; Kaul et al.; Messner/Nuscheler 1997; Reinicke; Young; Zürn.

de un mundo globalizado, y en ese contexto formula demandas al diseño de la política. Siete características distinguen una arquitectura viable de gobernabilidad global:

1. La arquitectura de la gobernabilidad global es policéntrica, porque el mundo de Estados, el mundo de las regiones y las culturas lo es, y cualquier intento de ignorar ese policentrismo estaría condenado al fracaso. La pregunta decisiva es cómo superar los bloqueos para el comercio cooperativo causados por la disparidad de poder en el sistema de Estados. Esto concierne también a la relación transatlántica: actualmente la única potencia mundial restante, EEUU, se orienta cada vez más a un «unilateralismo global» y al concepto del «hegemón benevolente», «actuando como si éste fuera un mundo unipolar» (Huntington, p. 40). La negativa de EEUU a percibir las realidades políticas mundiales y la dinámica de la globalización, a limitar su hegemonía y aprender a cooperar globalmente, coincide hasta ahora con la incapacidad de la UE (y de otros actores políticos) para colocar al lado de EEUU un poder comparable y tomar iniciativas de política mundial.

2. La gobernabilidad global depende de diversas formas y planos internacionales de coordinación, cooperación y toma de decisión colectiva. Las organizaciones internacionales se hacen cargo de esa función coordinadora y colaboran en la formación de puntos de vista globales. Los regímenes traducen la voluntad de cooperar en disposiciones normativas obligatorias. De los rezagos de iniciativas sectoriales puede desarrollarse progresivamente un tapiz de estructuras de cooperación.

3. La gobernabilidad global no se restringe a más multilateralismo en el plano global. Muchos problemas requieren respuestas políticas en diferentes esferas de acción, desde locales hasta globales. Hay medidas de protección del clima que es preciso convenir internacionalmente, trasladar al plano nacional y ejecutar localmente. La Agenda 21 aprobada por la Conferencia de Río contiene una «Agenda 21 local», que puso en marcha muchas iniciativas comunales en el mundo entero para una mayor sostenibilidad en diversas áreas de la existencia.

4. La gobernabilidad global convierte definitivamente la percepción tradicional de la soberanía en una reliquia anacrónica de un mundo de Estados que hace tiempo dejó de existir. El imperativo de la cooperación exige renuncias a la soberanía que los efectos de la globalización ya habían impuesto. Para ser capaces de cooperar, también las grandes potencias deben conformarse con «soberanías divididas» que –como lo muestra el ejemplo de la UE– pueden originar no una pérdida, sino una ganancia de capacidad de acción y solución de problemas y mayor peso político mundial.

5. La gobernabilidad global exige una reorganización del aparato gubernamental e innovaciones institucionales, porque todas las esferas de la política –también la política interna, que se ocupa de la seguridad nacional, la políti-

ca de inmigración y la de asilo— están insertadas en contextos globales. Es necesario reunir competencias sectoriales aisladas en redes normativas eficientes, pero también reorientar las esferas de la política individuales. Por ejemplo, la política de desarrollo debe, en primer lugar, coordinarse más internacionalmente, y segundo llevarla de una política puntual de proyecto a una política estructural global que someta todas las esferas de la política a los imperativos de la sostenibilidad y la capacidad de cooperación. Surge sin duda un mayor esfuerzo de coordinación, pero éste promete una ganancia en coherencia.

6. La gobernabilidad global no es, por lo tanto, un proyecto en el que únicamente participan los gobiernos o las organizaciones internacionales. En muchos casos estos recurren a los conocimientos prácticos y la colaboración de actores privados, es decir a una *public-private partnership* que nace de la necesidad de incorporar actores sociales a la solución de los problemas globales. La política tiene crecientemente lugar en estructuras en red horizontales y verticales. En campos de la política individuales (medio ambiente, derechos humanos y desarrollo), las ONGs conservan una función consultora, correctiva y de participación en el diseño.

7. La gobernabilidad global tiene como condición lo que Kant pedía ya en sus primeros tres artículos cruciales para la paz perpetua: primero una paz garantizada a largo plazo solo puede surgir en y entre Estados organizados constitucionalmente; segundo, la política mundial ciertamente no necesita ningún Estado mundial rector, sino la fuerza reguladora de un derecho de gentes obligatorio; tercero, la naciente sociedad mundial debe construirse sobre una «constitución cosmopolita» con «derechos cosmopolitas», es decir, sobre el fundamento común de los derechos humanos universales.

¿Buen gobierno de las superpotencias vs. buen gobierno global?

El proyecto de la gobernabilidad global enfrenta una doble objeción: que sirve solamente a intereses hegemónicos, que se imponen también en organizaciones y regímenes internacionales, o que extingue el factor poder y por lo tanto, en vista de las verdaderas relaciones de poder en la política mundial, en el mejor de los casos sería una utopía concreta para un mundo de mañana. Los «realistas» en la política y en la ciencia le dan al proyecto muy pocas posibilidades de realizarse. Como consecuencia de la globalización reconocen más bien situaciones de competencia agudizada, contiendas de desregulación y conflictos comerciales en la geoeconomía.

En la transición al siglo XXI, la gobernabilidad global es aún un proyecto frágil. El hecho de que la administración Bush se aparte de un «multilateralismo seguro de sí» y se vuelva hacia una política hegemónica unilateralista, la tendencia al desmontaje del sistema de la ONU, que constituye el pilar de la arquitectura de la gobernabilidad global, y la inseguridad sobre el futuro papel de la castrada superpotencia Rusia y de la incipiente gran potencia

China, que como miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU anuncian pretensiones de liderazgo político-mundial, caracterizan las graves tendencias de la política mundial en este fin de siglo.

Desde hace tiempo se habla con mayor frecuencia de un «nuevo desorden mundial» que de un «nuevo orden mundial», en donde la actuación de los Estados debería estar determinada por el derecho internacional y una cultura de la cooperación, y no por el poder. Actualmente la «governabilidad de superpotencia» pareciera prevalecer sobre la gobernabilidad global. Sin embargo, también hay hechos que llevan a pensar que la gobernabilidad global no es una ilusión: la instalación de una serie de regímenes que profundizan la cooperación internacional en diversos campos de la política; la creación de un tribunal penal internacional para sancionar los delitos contra la humanidad; la formación de una sociedad civil internacional («sociedad de ciudadanos») que no deja la política a discreción de los Estados; y las conferencias mundiales que buscan soluciones cooperativas para los problemas mundiales más apremiantes. Esos avances, así como el progreso en la protección de los derechos humanos o el desarrollo de una «governabilidad oceánica» para el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar, no se aprecian lo suficiente.

Veremos un perfeccionamiento social y ecológico del régimen comercial de la OMC y un régimen financiero para someter el «capitalismo de casino», porque la presión de los problemas obligará a los «actores globales» a regular la dinámica sin control de la globalización. Pero esos avances son apenas pequeños pasos en el camino hacia la gobernabilidad global. El realismo político prohíbe especular sobre la posibilidad de impulsar el proyecto sin, o incluso contra, el hegemon político mundial. Más realista es esperar que la presión de los problemas lo obligue también a él a regresar al multilateralismo, porque teniendo como base la «sobreextensión imperial» no puede solucionar en solitario o en unión con la OTAN o el G-8 el asunto de la gobernabilidad, que se ha convertido en el problema central del mundo de Estados. Ni siquiera el «realista» Huntington pudo encontrar una alternativa al multilateralismo para la «superpotencia solitaria».

La gobernabilidad global no es ningún proyecto romántico para «un solo mundo», sino una respuesta realista a los retos de la globalización y de los «riesgos globales». Por consiguiente, no son los que insisten en más cooperación y en que se supere la política hegemónica contraria a la unión los que están alejados de la realidad, sino los defensores del *statu quo*, quienes se apoyan en una efímera posición de poder. La gobernabilidad global es un proyecto revolucionario que solo puede desarrollarse paso a paso. A pesar de los bloqueos, al comienzo de este siglo las condiciones para un nuevo orden mundial son mejores que las que había en la época de la fundación de la Sociedad de las Naciones o de la ONU. La «era del globalismo» ha comenzado.

Bibliografía

- Annan, Kofi: «The Quiet Revolution» en *Global Governance* vol. 4(2), 1998, pp. 123-138.
- Axelrod, Robert: *The Evolution of Cooperation*, Nueva York, 1984.
- Barber, Benjamin: *Coca Cola und heiliger Krieg. Wie Kapitalismus und Fundamentalismus Demokratie und Freiheit abschaffen*, Múnich, 1996.
- Beisheim, Marianne et al.: *Im Zeitalter der Globalisierung?*, Baden-Baden, 1999.
- Brown, David L. et al.: «Globalization, NGOs and Multisectorial Relations» en Joseph S. Nye y John D. Donahue (eds.): *Governance in a Globalizing World*, Cambridge, 2000, pp. 271-297.
- Brzezinski, Zbigniew: *Die einzige Weltmacht*, Francfort, 1998.
- Commission on Global Governance: *Our Global Neighbourhood*, Oxford, 1995.
- Czempiel, Ernst-Otto: *Weltpolitik im Umbruch*, 2ª ed. revisada, Múnich, 1993.
- Czempiel, Ernst-Otto: *Kluge Macht, Außenpolitik für das 21. Jahrhundert*, Múnich, 1999.
- Haas, Richard N.: «What to Do with American Primacy?» en *Foreign Affairs* N° 5, 1999, pp. 37-49.
- Habermas, Jürgen: *Die postnationale Konstellation*, Francfort, 1999.
- Hauchler, Ingomar, Dirk Messner y Franz Nuscheler (eds.): *Globale Trends 2002*, Francfort, 2001.
- Held, David et al.: *Global Transformation*, Stanford, 1999.
- Huntington, Samuel P.: «The Lonely Superpower» en *Foreign Affairs* N° 2, 1999, pp. 35-49.
- Kaiser, Karl: «Interdependenz und Autonomie: Die Bundesrepublik und Großbritannien in einer multinationalen Umwelt» en K. Kaiser y Roger Morgan (eds.): *Strukturwandel der Außenpolitik in Großbritannien und der Bundesrepublik*, Múnich, 1970.
- Kaul, Inge, Isabelle Grunberg y Marc A. Stern (eds.): *Global Public Goods. International Cooperation in the 21st Century*, Nueva York, 1999.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr.: *Power and Interdependence. World Politics in Transition*, Boston, 1977.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye Jr.: «Introduction: Governance in a Globalizing World» en J.S. Nye y John D. Donahue (eds.): *Governance in a Globalizing World*, Cambridge, 2000, pp. 1-44.
- Mathews, Jessica: «The Power Shift» en *Foreign Affairs* N° 1, 1997, pp. 50-66.
- Messner, Dirk: «Strukturen und Trends in der Weltgesellschaft» en I. Hauchler et al. (eds.): *Globale Trends 2000*, 1999, pp. 45-76.
- Messner, Dirk y F. Nuscheler (eds.): *Weltkonferenzen und Weltberichte*, Bonn, 1996.
- Messner, Dirk y F. Nuscheler: «Global Governance. Herausforderungen an der Schwelle zum 21. Jahrhundert» en Dieter Senghaas (ed.): *Frieden machen*, Francfort, 1997, pp. 337-362.
- Oye, Kenneth A.: *Cooperation under Anarchy*, Princeton, 1986.
- Reinicke, Wolfgang H.: *Global Public Policy, Governing without Government?*, Washington, 1998.
- Rufin, Jean-Christophe: *Die neuen Barbaren. Der Nord-Süd-Konflikt nach dem Ende des Kaltes Krieges*, Múnich, 1996.
- Schwarz, Hans-Peter: «Die neue Weltpolitik am Ende des 20. Jahrhunderts- Rückkehr den Anfängen vor 1914?» en K. Kaiser y H.-P. Schwarz (eds.): *Die neue Weltpolitik*, 1995.
- Waltz, Kenneth N.: *Theory of International Politics*, Addison, 1979.
- Young, Oran R.: «Rights, Rules, and Ressources in World Affairs» en O.R. Young (ed.): *Global Governance. Drawing Insights from the Environmental Experience*, Londres, 1997, pp. 1-26.
- Zürn, Michael: *Regieren jenseits des Nationalstaates*, Francfort, 1998.